

## **TEMA 8.- Sistemas agrarios y espacio rural: condicionantes de la actividad agraria.**

### **Los paisajes agrarios.**

Espacio agrario es la parte del espacio geográfico acondicionada para la producción agropecuaria o forestal. El espacio rural alude a un ámbito donde también se desarrollan otras actividades (industria, ocio, residencial turismo rural...).

El espacio agrario son las áreas geográficas acondicionadas por el hombre para la producción agraria, ganadera o forestal. Se confunde, esta noción, con la de espacio rural; la primera alude a un espacio y unas actividades netamente agrarias, la segunda a un ámbito (el campo) en el que se desarrollan actividades relacionadas con la industria, el ocio, la residencia o el turismo rural. En definitiva, dos términos que derivan de los antiguos vocablos latinos *ager* y *rus*.

El espacio agrario refleja los caracteres del medio físico y el sentido de la actuación humana, que se concretan en paisajes agrarios, muy diversos por su carácter peninsular e insular y sus influencias atlánticas y mediterráneas y de la ocupación humana del territorio.

Hay diferentes condicionantes de la actividad agraria en nuestro país:

**Los condicionantes naturales.** Suponen premisas básicas a las que hay que adaptarse o modificar. Entre ellos encontramos:

El relieve. La topografía facilita o dificulta la práctica agrícola, por ello se aprecia una relación entre el mapa de aprovechamientos agrarios y el mapa de relieve.

La altitud sobre el nivel del mar. Modifica las condiciones de humedad y de temperatura.

Las pendientes y desniveles. Afectan a la formación y al grado de estabilidad de los suelos, a las condiciones y formas de laboreo, a la vulnerabilidad ante la erosión, a la circulación del agua, a las posibilidades de mecanización de las faenas agrícolas.

El clima. Condiciona los tipos de paisajes agrarios. Está presente a través de las temperaturas, precipitaciones y demás elementos climáticos (vientos, nubosidad ,...)

Los suelos. Condicionan la agricultura por su distinta naturaleza, estructura, composición o ubicación.

La vegetación natural. En ocasiones se ha eliminado para lograr la total ocupación agrícola; otras veces se conserva con grandes rasgos de pureza, constituyendo la base de los aprovechamientos forestales.

**Los condicionantes humanos.** Estos condicionantes son los responsables de la ordenación y usos del espacio agrario, así como de la expresión de las condiciones sociales, económicas, técnicas, políticas, etc, en las que la actividad se desenvuelve. El espacio agrario también acusa la influencia de los factores del pasado sobre los que se ha formado y su pervivencia en las estructuras agrarias. Entre ellos encontramos:

Los condicionantes históricos. Roma hace la primera ordenación agraria del territorio peninsular. Sus sistemas agrarios se basan en la trilogía mediterránea y la gran explotación. Posteriormente, los musulmanes reordenan el espacio agrario dando gran importancia al regadío y producción de frutas y hortalizas para la alimentación humana.

Los condicionantes sociales y económicos. Hasta después de mediados del siglo XX, la sociedad española ha sido rural por cultura y por el lugar de residencia de la población. En el último tercio del siglo XX la actividad agraria ha tomado una orientación hacia el mercado, hacia la producción especializada y a gran escala en el seno de una economía integrada en los mercados internacionales, particularmente de la Unión Europea.

Las innovaciones técnicas. El sector agrario ha experimentado grandes innovaciones técnicas, entre las que destacan la mecanización del campo, la generalización del uso de abonos y fertilizantes, el empleo de semillas y razas selectas,...en el seno de una sociedad moderna y cada vez más desarrollada.

Los paisajes agrarios son aquellos paisajes también llamados culturales, es decir, paisajes modelados por la cultura agropecuaria y forestal de los diferentes grupos humanos que han habitado en el actual territorio de España. Se pueden distinguir los siguientes tipos de paisajes agrarios en España: atlántico, mediterráneo interior y costero, de montaña y canario.